

Posterga primera ministra británica Theresa May votación decisiva sobre el Brexit



Londres, 10 dic (RHC) La primera ministra de Gran Bretaña, Theresa May, postergó una votación parlamentaria sobre el acuerdo de salida del país europeo de la Unión Europea, ante una derrota casi segura en la Cámara de los Comunes.

En un consejo previsto para este martes, los diputados debían decidir SI respaldaban o no el convenio pactado por Theresa May, el cual plantea ampliar el período de transición tras el Bréxit, previsto para el 29 de marzo del 2019.

Propone el documento la permanencia británica en un territorio aduanero único con el bloque comunitario hasta que se firme un tratado comercial definitivo.

El texto precisa que de no lograrse un consenso en temas como la frontera con Irlanda, aún pendiente de una solución eficaz, entraría en vigor un plan de contingencia, el cual dispondría normativas distintas para Irlanda del Norte y el resto del país.

“He escuchado con mucha atención lo que se ha dicho en esta cámara y fuera de ella (...). Como resultado, si procediéramos mañana, (la propuesta) sería rechazada por un margen significativo”, dijo May, citada por la cadena británica BBC.

En este sentido, indicó que renegociará con los líderes europeos para buscar mayores garantías para Reino Unido, tras su salida de la UE, así como llegar a un acuerdo para no afectar la frontera física entre Irlanda e Irlanda del Norte, punto en el que aún no se ha llegado a ningún término.

Para este punto, detalló May, se propuso una cláusula de 'salvaguardia', que establece que mientras Londres y Bruselas no encuentren una forma de evitar el regreso de la frontera, Irlanda del Norte permanecería en la Unión Aduanera, cita el medio británico.

Entre otros puntos claves del documento, firmado por los 27 representantes de la UE, se encuentra el pago de 39.000 millones de libras (50.000 dólares) a la UE con el objetivo de saldar la deuda, así como un período de transición de año y medio (29 de marzo de 2019-31 de diciembre de 2020) para llegar a un acuerdo comercial entre las partes.

De igual forma, en materia de migración, se acordó que los ciudadanos de la UE podrán mudarse a Reino Unido durante el período de transición.

El 23 junio de 2016 en el Reino Unido se realizó un referendo para decidir si el pueblo británico decidía continuar en la UE o iniciaba el proceso de separación, esta consulta recibió el nombre de Brexit. Los partidarios del Brexit lograron obtener el 52% de los votos, dando inicio al proceso de separación.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/178582-posterga-primera-ministra-britanica-theresa-may-votacion-decisiva-sobre-el-brexit>



Radio Habana Cuba